EVALUACION TECNICO DEL PROCESO No. 039-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS, PARA REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO ORTOPÉDICOS PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.

CIERRE: 20 de febrero del 2026

1. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El proceso tiene respaldo presupuestal en el CDP No. 9326 del 23 de enero de 2026, por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan así:

FECHA DE EVALUACIÓN: 24 de febrero del 2026

PROPUESTA EVALUADA:

1. ORTOMED S.A.S
2. HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS EXCLUYENTES	ORTOMED S.A.S	HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.
1	***CALIDAD DE LOS BIENES:*** *El Contratista se compromete a suministrar bienes de marca reconocida en el mercado, al precio ofertado y cumpliendo con los más altos estándares de calidad.*	CUMPLE	CUMPLE
2	***EXPERIENCIA:*** *Presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones (copia de contratos) que acrediten la experiencia del proponente en contratos con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación* ***(SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRÓTESIS ORTOPÉDICA Y ÓRTESIS)*** *con entidades públicas o privadas durante los cinco (5) últimos años, cuyo valor sumen igual al 100% o superior, del Presupuesto Oficial.*	CUMPLE	CUMPLE
3	***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:*** *El Contratista cuenta con disponibilidad de ofrecer TODOS los elementos descritos en la columna* **DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO** *del ANEXO B – PROPUESTA ECONÓMICA, en la que se detallan las condiciones técnicas y de calidad específicas de cada artículo. Al ofertarlo, el Contratista se compromete a cumplir con esa descripción.*	CUMPLE	CUMPLE
4	***OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA:*** *El Contratista garantizará la entrega de los elementos pedidos en un* ***lapso no superior a seis (6) días hábiles****, contadas a partir de la solicitud firmada por el funcionario responsable del DMBAQ.* Para comprometerse con la oportunidad, se debe anexar **CERTIFICACIÓN DE OPORTUNIDAD,** firmada por el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
5	***PORTAFOLIO DE PRODUCTOS:*** *El proponente debe contar con todos los productos ofertados. El Portafolio del Oferente deberá describir de manera clara y precisa los elementos y los*	CUMPLE	CUMPLE

	materiales y/o la tecnología con la que ha sido fabricado.		
6	***ATENCIÓN LOCAL AL USUARIO:*** *El contratista deberá contar con sede operativa, punto de atención o centro clínico habilitado en la ciudad de Barranquilla, donde se garantice la atención directa y presencial a los usuarios para toma de medidas, pruebas de adaptación, seguimiento técnico y entrega personalizada de prótesis y órtesis.*	CUMPLE	NO CUMPLE

2. EXPERIENCIA:

El oferente deberá demostrar su **experiencia** en la prestación de los servicios a contratar, para lo cual deberá acreditar su experiencia con ***mínimo UNO (1), máximo TRES (3) certificaciones o copias de CONTRATOS*** que hayan celebrado, cuyo **objeto sea igual o similar** al que se contratará, celebrado con entidades públicas o privadas, cuya ejecución haya sido durante los ***últimos cinco (5) años***, cuya sumatoria de valores aplicables al Proponente sea igual o superior al ***100% del valor del presupuesto oficial***. Serán válidos como experiencia, únicamente los contratos que, a la fecha de presentación de la propuesta, se encuentren ejecutados a entera satisfacción, en un 100% de su valor y en cuyo desarrollo no se causó ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento al contratista, ni se hizo efectiva, la póliza única de garantía. La información sobre experiencia será verificada por el comité técnico evaluador de acuerdo con la información relacionada por los oferentes para lo cual deberá anexar las certificaciones expedidas por las entidades contratas.

NOMBRE DEL OFERENTE	EMPRESAS CONTRATANTE	VALOR TOTAL CONTRATADO	OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
ORTOMED S.A.S	MEDFIX S.A.S	$ 1.173.392.238	SUMINISTRANDO INSUMOS DE ÓRTESIS, PRÓTESIS, LÍNEA BLANDA Y/O MOVILIDAD DEL PACIENTE.	CUMPLE
HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.	MDN-EJERCITO NACIONAL	$116.900.000	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE APOYO EN SALUD DE ALTA GAMA Y ALTA TECNOLOGIA (SILLAS DE RUEDAS Y DEMAS ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN) PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN REGIONAL 7 Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA LA VIGENCIA 2024	CUMPLE

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Formulario 5.
- Soportes documentales del responsable de SG-SST en su organización.
- Certificado expedido por ARL donde Conste el porcentaje de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EVALUACION TECNICA

OFERENTE	FICHA TECNICA	CERTIFICADO EXPERIENCIA	ACREDITACION EXPERIENCIA	CERTIFICACIÓN SST
ORTOMED S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOSPITALARIOS Y ORTOPEDICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CONCLUSIONES:

- El oferente **ORTOMED S.A.S.** aportó la totalidad de la documentación exigida en el **componente técnico**, la cual fue revisada y verificada por el comité evaluador, encontrándose **conforme** con los requisitos establecidos en la **Invitación Pública No. 039-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026** y su anexo técnico. En consecuencia, **CUMPLE** con lo requerido y se encuentra **HABILITADO** para continuar en el proceso de selección.

- El oferente **HOSPITALARIOS Y ORTOPÉDICOS S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en el **numeral 6 del Anexo Técnico** de la **Invitación Pública No. 039-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026**, toda vez que la certificación aportada no permite verificar el cumplimiento del requisito exigido, al no especificar de manera expresa si la Clínica Salud Total corresponde a un centro clínico debidamente habilitado para la prestación de los servicios requeridos en la ciudad de Barranquilla, conforme a la normatividad vigente.
 En consecuencia, no se acredita el cumplimiento del requisito técnico, razón por la cual el oferente no se **encuentra habilitado** para continuar en el proceso, por lo tanto deberá subsanar.

Atentamente,

S3 VALERO PRADA MANUEL ALEJANDRO
EVALUADOR TECNICO